

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**  
**PLENO DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2017.**

En el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Berja, siendo las veinte horas del día dieciocho de diciembre del año dos mil diecisiete, se reunieron en sesión extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, previamente convocados al efecto, los señores miembros del Ayuntamiento Pleno que a continuación se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Torres López:

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde Presidente

D. Antonio Torres López (PP)

Concejales:

D<sup>a</sup>. María Luisa Cruz Escudero

D. José Carlos Lupión Carreño

D. José Nicolás Medina Robles

D. Manuel Francisco Céspedes Gallardo

D<sup>a</sup>. Cecilia Josefa Martín Villegas

D<sup>a</sup>. María Dolores Manrubia García

D. Jesús Manuel Ruiz Sánchez

D. Ignacio Sánchez Robles (PP)

D<sup>a</sup>. Isabel Arévalo Barrionuevo.

D. Juan Antonio Ramos Suárez

D<sup>a</sup>. María de Gádor Prados Garzón

D. Rafael Olóriz Ferrón

D<sup>a</sup>. Teresa de Gádor González Maldonado

D. Eduardo Antonio Cruz Escobosa

D. Víctor Manuel Martínez Martín (PSOE)

D. Antonio José Álamo Baños (UPyD)

Siendo asistidos por la Secretaria de la Corporación D<sup>a</sup>. Gracia María Quero Martín, que da fe del acto también asiste de orden de la Presidencia y el Sr. Interventor Acctal. D. Manuel Avilés Casquet y la auxiliar administrativo D<sup>a</sup> Amalia Barazas Sevilla.

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente para la constitución del Ayuntamiento Pleno, se hace constar que a efectos de votaciones la Corporación Municipal está integrada por diecisiete miembros de derecho.

Abierto el acto por la Presidencia se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día de la presente convocatoria:

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

Por la Presidencia se pregunta a los señores concejales si desean hacer alguna observación al acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha seis de noviembre de dos mil diecisiete. No haciéndose ninguna manifestación el acta queda aprobada.

**2º.- DICTAMEN PARA APROBAR INICIALMENTE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BERJA PARA EL EJERCICIO 2018.**

Por la Presidencia se dio cuenta del Dictamen favorable dictado por la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico en relación al expediente de referencia y resultando

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobada por RD Legislativo 2/2004, de 5 marzo, se ha confeccionado el Presupuesto General del Ilmo. Ayuntamiento de Berja integrado por el de la propia entidad y los remitidos tras su aprobación por los Organismos Autónomos, Centro Virgitano de Estudios Históricos y Patronato Municipal de Deportes, en el que constan los preceptivos informes del Sr. Interventor Municipal.

En consecuencia con lo anterior, el Pleno, con el voto favorable de los nueve miembros del grupo PP y el voto en contra de los siete miembros del grupo PSOE y del de UPyD, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Berja del ejercicio 2018 integrado por los estados de gastos e ingresos de la propia entidad y los organismos autónomos Centro Virgitano de Estudios Históricos y Patronato Municipal de Deportes así como sus bases de ejecución, anexo de personal de personal, planes de inversión, estado de consolidación y estado y previsión de la deuda.

Segundo.- Ordenar su inserción en el BOP para que por un plazo de quince días, los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. Si en dicho plazo no se presentan reclamaciones se considerará definitivamente aprobado el Presupuesto, publicándose en el BOP de conformidad con lo establecido en el artículo 169.4 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, remitiéndose simultáneamente copia a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía

El debate que se produjo fue el siguiente:

Cedida la palabra al Sr. Álamo, Portavoz del Grupo UPyD, se refiere en primer lugar, al anexo de inversiones y a la respuesta insatisfactoria que recibió por el Sr. Concejal de Hacienda en la Comisión Informativa sobre la adquisición de un solar por 30.000 € ya que lo que se le indicó en su momento era que se trataba de arreglar caminos aunque se había puesto como adquisición de solar. Su opinión es que debe haber voluntad de explicar lo que se va a hacer y evitar el hermetismo ya que desde su posición necesitan la información de primera mano aclarándose cuál es el solar en cuestión y sobre qué versa el arreglo de calles. Sobre la partida de adquisición de bienes inmuebles que ascienda a 180.000 € critica que no se explique el destino de los mismos pues es necesario para valorar las tasaciones que se hagan de ellos ejerciendo la labor de fiscalización que le corresponde.

Sobre el plan de mejora de eficiencia energética, respecto del cual en la Comisión Informativa se dijo que venía de una subvención para mejorar la eficiencia energética del Ayuntamiento, lo que le plantea la duda de si esas obras están contempladas en el contrato de eficiencia energética con VIALTERRA, porque, de ser así esa partida podría destinarse a los Colegios ya que considera que la mejora energética en el Ayuntamiento va a ser poca.

A continuación pregunta sobre los gastos en alquiler de maquinaria que ascienden a 10.000 € y respecto de los cuales cree que si se trata del alquiler de dúmper, deberían adquirirse en vez de arrendarse, teniendo en cuenta el importe del año pasado.

Quiere saber también si el montante de 111.000 € en indemnizaciones y gastos jurídicos son normales.

Sobre los ingresos persiste en su creencia de que el IBI de naturaleza urbana en el municipio es un abuso previéndose un total de 2.620.000 € conclusión a la que llega después de revisar el documento de revisión de Catastro. Recuerda que él ha aportado una moción para rebajar el importe de este impuesto, que seguirá subiendo en los dos próximos años. También pregunta si el Impuesto del incremento de Valor de los terrenos de naturaleza urbana se va a ver afectado por la sentencia del Tribunal Constitucional núm. 59/17 y si se prevén devoluciones al respecto. Sobre la tasa de entrada de vehículos, cuestiona el importe previsto de 34.000 € pues sólo con la revisión de una liquidación de esta tasa que él ha solicitado se conseguiría una quinta parte de esta cantidad presupuestada. No entiende además, cómo la previsión de multas e infracciones urbanísticas es de 20.000€, cuando se firmó un Decreto de Alcaldía hace unos meses en el que se imponía una sanción por importe de 1.116.187 € y pregunta si es que no se piensa cobrar esa cantidad.

Finalmente sobre el anexo de personal, pregunta por la plaza creada en el Patronato, cuya convocatoria ha salido en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 218, de 14 de noviembre. Respecto de ella se pregunta si se sigue ratificando en la pregunta que se hizo en su día sobre si los 34.000 € de aumento en capítulo I del Presupuesto del Patronato son para esa plaza y si su necesidad es el fomento del deporte en el municipio, contestación esta última que se reiteró al ser preguntado por segunda vez. Finalmente, le interesa saber si se han previsto las funciones de este nuevo puesto.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Isabel Arévalo, Portavoz del Grupo PSOE, que pone de relieve que son pocas las variaciones del presupuesto que se presenta a aprobación con respecto al de 2017, resaltando que en este presupuesto 887.00 € se van en dos contratos, el de Recogida de Residuos Sólidos (290.000 €) y el de Gestión Energética (476.000 €), siendo esta cantidad la que le cuesta a los virgitanos la prestación de estos servicios, que va a manos de dos empresas privadas cuya gestión no es tan buena, pidiendo una auditoría sobre el rendimiento de estas dos empresas para ver si el dinero está bien empleado.

Sobre el Presupuesto de Inversiones que asciende a 992.000 € quiere saber cuál es el solar que se va a adquirir con los 30.000 € previstos para la ampliación de una calle así como quiere una explicación de cómo la previsión de adquisición del Molino de los Oliveros es de 200.000 € respecto de los cuales, 30.000 € se prevén gastar en 2017, 100.000 € en 2018 y 70.000 € en 2019 y el importe de la partida prevista en el presupuesto de 2018 para inversiones, pues no cuadran los números para adquirir también el edificio donde se instalará la Policía Local.

En relación con el plan de mejora de eficiencia energética, del que el importe municipal es de 117.000 € y llega a la conclusión de que el ahorro no va a repercutir en el Ayuntamiento sino en la empresa de eficiencia energética, siendo así que es dinero público el que va a parar a una empresa privada.

Respecto del presupuesto de inversiones se pregunta cuánto dinero de los 992.000 € presupuestados repercute en el pueblo, porque aparte de los nichos, de la adquisición de edificios y del solar, el resto son inversiones en otros organismos. También se cuestiona cómo puede ser que haya en la partida de mantenimiento de colegios previsto un gasto de 10.000 € equivalente al gasto en recogida de animales, que asciende a 10.200 €. Por eso, su grupo no participa del modelo de proyecto del equipo de gobierno. En este punto propone que se reúna una Junta de Portavoces donde se puedan proponer partidas para necesidades específicas. Con respecto al personal, no se explica la creación de la plaza de técnico deportivo, a diferencia de lo que ocurre con la creación de las tres plazas de administrativo, siendo así que la primera supone un aumento del presupuesto del Patronato en personal de 134.000 € en 2017 a 170.000 € en 2018, de donde resultan 35.000 € que dotan la plaza de técnico. Compara esta subida con la subida prevista en ingresos por tasas y precios públicos, donde en 2017 se

recogía una cantidad de 227.190 € y en 2018 de 228.400 € lo que supone que el aumento de gente en el pabellón no es tan considerable. Desde su punto de vista, este dinero debía invertirse en los Colegios, ya que el Pabellón y el Patronato funcionan bien con personal suficiente.

Con respecto a la deuda, recuerda al Concejal delegado del Área de Hacienda, D. José Carlos Lupión que él siempre hace referencia a la herencia que se encontraron en materia de deuda, si bien es cierto que la deuda, que se va a pagar hasta 2024 se ha generado en los últimos diez años.

Finalmente cuestiona la realización del programa del grupo PP con el que se presentaron a las elecciones de 2015 pues en él se contemplaba el centro de discapacidad que atendería a los niños discapacitados del municipio y para el que no ve inversión al respecto, así como el recinto ferial que se prometía y que tampoco tiene reflejo en las inversiones de 2018. Ella piensa que si estuviera en el lugar del Alcalde invertiría más en cuestiones sociales que en cuestiones propagandísticas como con un museo fantástico. Resalta que todo el mundo sabe cómo está el edificio y la gran inversión que requerirá poner en valor el mismo cuando hay inversiones más beneficiosas a nivel humano para el ciudadano de a pie.

Toma la palabra a continuación el Sr. Concejal delegado de Hacienda, Padrones, Patrimonio y Contratación, D. Jesús Ruiz quien explica que el área de Hacienda presenta el presupuesto municipal de 2018 para su aprobación inicial. Que su presupuesto cuenta con un total de 12.072.865,90 € y se caracteriza por tres criterios fundamentales:

- 1.- Mantener y consolidar el saneamiento de las cuentas municipales.
- 2.- Congelar la presión fiscal de nuestros vecinos.
- 3.- Continuar creciendo en prestación de servicios a los ciudadanos, así como en inversión municipal.

El primero de los puntos, sobre saneamiento de las cuentas municipales, es señal de identidad del equipo de gobierno, en ningún momento se han separado de su compromiso asumido en las pasadas elecciones “NO GASTAR NI 1 € MÁS DE LO INGRESADO”. El próximo año volverán a hacer hincapié en el mismo.

Cree que la mejor forma para que el municipio crezca, es poner a disposición de sus vecinos todos los impuestos que recaudan. Uno de sus objetivos es amortizar una parte del total de la deuda, compromiso efectuado durante los últimos años. Considera que el próximo año el peso de la deuda descenderá de manera importante, como consecuencia de la amortización llevada a cabo en 2017, restando un total de 6.033.316,95 € a fecha 1 de enero.

En su presupuesto adquiere el compromiso de amortizar durante el próximo año un total de 1.155.795,53 € quedando la deuda a final de 2018 en un total de 4.877.521,42 € Estas decisiones las considera de suma importancia, no sólo para poder destinar más recursos a las políticas reales, sino también por el descenso considerable en el pago de intereses de préstamo, pues conforme descende el total de la deuda, el interés es menor. Para él esto se traduce en cifras reales como se refleja en el capítulo 3 de gasto, pasando la partida de “Deuda por intereses de préstamo” de 84.000 € en 2017 al pago de 70.000 € en 2018, con un ahorro de 14.000 € anuales.

Afirma que las Administraciones locales están tuteladas por entidades superiores y por ello, las finanzas municipales deben cumplir con una serie de requisitos objetivos establecidos en la ley. El principal requisito al que se enfrentan es “la regla del gasto” por la que las Administraciones sólo se les permite aumentar su gasto en un pequeño porcentaje con respecto al año anterior, ajustando los gastos a unos ingresos realistas, no incrementando el gasto sin control. Las propuestas que presentan cumplen con la regla del gasto, pudiendo ejecutar todos los proyectos previstos para el próximo año.

El segundo criterio que menciona es la congelación de la presión fiscal a los virgitanos. El Partido Popular se comprometió en las pasadas elecciones a que ningún impuesto, tasa o precio público se incrementara en los cuatro años de legislatura. En este sentido, destaca que el municipio goza de una baja presión fiscal, muestra de ello es la modificación realizada a principio de legislatura para reducir la tasa de la ordenanza nº 14 (Reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase). La bajada de tasas hace que sumen en positivo en el apartado de ingresos, como la citada tasa modificada, la cual supuso un ahorro del 56% para los virgitanos. Dicha modificación ha supuesto un incremento de ingresos consistente desde su aprobación, pasando en el año 2016 a ingresar 22.975,00 € en 2017 aumentó hasta 28.708,00 € Actualmente el ingreso asciende a un total de 33.243,00 €

También observa estos criterios en los precios públicos deportivos, culturales y sociales, realmente bajos en comparación con otros municipios.

Según el, esta congelación fiscal no está reñida con un aumento en la recaudación, ya que cada año son más los vecinos que apuestan por los servicios públicos que ofrecemos desde el Ayuntamiento. Cada año son más los vecinos que utilizan nuestras instalaciones municipales y deportivas, permitiendo aumentar su recaudación a pesar de la congelación fiscal.

Por último, si hay una característica que puede definir el presupuesto de 2018 es el incremento en los servicios públicos y en la inversión municipal.

Analiza los diferentes gastos presupuestados para el próximo año, priorizando un año más los pilares de su acción de gobierno; el gasto social, la educación, la cultura y el mantenimiento y mejora del municipio.

A continuación, pasa a desglosar el presupuesto:

En el capítulo 1 de Gasto de Personal observamos el aumento de 1,42%, aumento que se traduce a la contemplación del 1% de la subida salarial de todos los funcionarios públicos.

En el capítulo 2 de gasto resalta el incremento en las siguientes partidas, con el objetivo de mantener el compromiso establecido anteriormente:

- Aumenta la partida de alquiler de maquinaria
- Aumenta la partida de reparación y mantenimiento de vías
- Aumenta la partida de reparación y mantenimiento de jardines
- Aumenta la partida destinada a conservación y mejora de nuestros cementerios
- Reparación y mantenimiento de colegios: para atender a las peticiones diarias de sus directores y las asociaciones de padres. Ejemplo de ello fue la puesta a punto de todos nuestros colegios al comienzo del curso escolar (albañilería, cristalería, pintura, fontanería y jardinería).
- Reparación y mantenimiento de edificios municipales
- Reparación y mantenimiento de vehículos.
- Suministro de vestuario para Policía Local y la Banda de Música
- Disminuye la partida de Servicio de Transporte colectivo urbano (El total de la partida corresponde al precio acordado en el contrato formalizado en la última licitación del servicio).

Disminuye la partida destinada a primas de seguros (vehículos, edificios)

Aumenta el gasto en Cultura: como consecuencia del gran crecimiento de la Escuela municipal de teatro, por la que apostaron al comienzo de la legislatura, pasando de un grupo de teatro a dos, teniendo, como consecuencia, el aumento de horas de clases que hacen que desde el equipo de gobierno se contemple un aumento de partida. Además, debido al amplio abanico de actividades que se celebran semanalmente en el teatro municipal, que cada año crece en contenido para suplir las necesidades artísticas de los virgitanos.

Aumenta la partida destinada a trabajos de empresa de seguridad: resalta que en este último año, el equipo de gobierno tuvo la iniciativa de reforzar la seguridad en todos los festejos celebrados manteniendo a profesionales para garantizar la seguridad de ciudadanos y visitantes. (3.000 €).

Aumenta la partida destinada a Escuela de Música, debido a la nueva oferta de actividades de bandurria y guitarra que está comenzando a promover el equipo de gobierno para los bailes tradicionales de nuestro municipio, manteniendo así las costumbres locales. El fin de esta iniciativa es poner en funcionamiento del taller de Música Tradicional, aumentando así las horas de clase que los profesionales imparten en la Escuela de Música.

Disminuye en el capítulo 3 la partida destinada a Deuda por intereses de préstamos. Al tener menor deuda por cumplir el compromiso de amortización de 2017. De 84.000 € a 70.000 €

Aumenta la aportación a Servicios Sociales debido a la apuesta que hacen por la ayuda social, apuesta que queda semanalmente reflejada en las Juntas de Gobierno de 65.000 € a 105.000 € Aumenta la aportación de Ayuda a Domicilio de 38.000€ a 46.000 €

Aumenta la partida de gastos de festejos populares 15.000 €

Aumenta la partida de “Otras transferencias a actividades de ocio y cultura” De 48.000€ a 55.000€

Refuerza la partida para cooperar con las Cofradías de Semana Santa, engrandeciendo los desfiles procesionales virgitanos, ya que debido a la incorporación un nuevo desfile procesional en nuestra semana grande, deben responder con la nueva cofradía.

Mantienen la partida de adquisición de edificios (160.000 €) para el próximo año que el equipo de gobierno ha previsto culminar el pago del local de la vivienda anexa al Ayuntamiento para dotar a la Policía Local de unas nuevas instalaciones. (60.000 €). Además, manteniendo la línea de los últimos 10 años, el equipo de gobierno sigue apostando por el patrimonio y el fomento de nuestra historia. Por ello, destaca la inversión presupuestada para adquirir el antiguo molino del Chorreón con el fin de crear el museo de la uva, preservando así una actividad económica que marcó la historia de su pueblo (100.000 €).

Continúan en la línea de inversiones con el mantenimiento de la partida de “Mejora y asfaltado de vías urbanas” partida que se ve complementada en este presupuesto con la creación de una nueva para “Adquisición de solar”, la cual hace que el presupuesto para esta tarea sea el doble que en 2017.

Sobre estos temas agradece que la Sra. Arévalo haya aclarado que se explicó en la Comisión el destino de la partida “adquisición de solar”, y como refleja el acta de la



Comisión se explicó que esta partida era para complementar la de arreglo de calles, no siendo el propósito suyo usar partidas para enmascarar otras finalidades. Y lo mismo ocurre con la adquisición del Molino del Chorreón.

Aumenta la partida destinada a construcción de nichos. El aumento responde a la inversión prevista para el próximo año en la construcción de una nueva fase de nichos en el cementerio municipal, mayor que la fase construida en el corriente año, dado que la nueva zona es superior en extensión.

Se mantiene la partida de adquisición de instrumentos musicales, continuando con la inversión en la escuela de música con el fin de responder a las necesidades que se presentan a nuestros profesores y alumnos. Explica que este año han adquirido un nuevo piano, instrumento necesario para acompañar las clases de solfeo, canto y ofrecer la opción de aprender a tocarlo a los virgitanos.

En inversión también aumenta la partida destinada a “Planes Provinciales”. Este aumento supone un total de 140.000 € que sumada a la inversión de 270.000 € para 2017 hace un total de 410.000 € presupuestados para 2018. Dicha cantidad se contempla para continuar invirtiendo en la segunda fase de la remodelación del Molino del Perrillo, al igual que en el proyecto para la tercera fase que supondrá la terminación de obra.

Resalta un considerable aumento en inversión para 2018 respecto a lo presupuestado en 2017, contemplando casi 1.000.000 € en inversión, aumento que también se debe a la nueva partida para “Plan de mejora de eficiencia energética” que asciende a un total de 117.863,89 € cantidad correspondiente al Ayuntamiento para dicha intervención que se divide en dos líneas:

- 1.- Aislamiento del Ayuntamiento para ahorro de energía.
- 2.- Instalación de placas fotovoltaicas para autoabastecer el alumbrado de algunos edificios municipales.

Por último, menciona a los organismos autónomos.

Se mantiene la partida destinada al Centro Virgitano de Estudios Históricos, apostando por continuar con el estudio y difusión de la historia de Berja y la Alpujarra.

La partida destinada al Patronato Municipal de Deportes aumenta 40.000 € con respecto al presupuesto de 2017, sumando un total de 270.000 € destinados a continuar con el mantenimiento y la inversión en una de las principales actividades en su pueblo como es el Deporte.

Aumenta una inversión destinada a dar respuesta a necesidades surgidas en base al auge que el deporte está tomando en nuestro municipio. Auge que considera totalmente demostrable en razón del amplio abanico de actividades deportivas que se

ofertan, así como las inversiones realizadas durante 2017 para dar respuesta a dicha demanda. Pone como ejemplo las dos pistas nuevas de vóley-playa realizadas en San Roque, la remodelación y nueva adquisición de máquinas para la zona de cardio o la construcción de la primera fase de la nueva cubierta en el campo de fútbol.

En esta línea prevé un aumento en la inversión para 2018, con la intención de continuar con la segunda fase de la cubierta en el campo de fútbol o equipar de cubierta las pistas 1 y 2 de pádel indoor, mejorando la práctica del deporte para los usuarios. Inversiones que están plasmadas en la partida de mejoras de instalaciones deportivas, que asciende a un total de 30.000€ para ofrecer a los deportistas las mejores instalaciones posibles.

Los deportistas necesitan también de clubes que guíen sus pasos, por ello la acción de los clubes virgitanos es tan importante. Y para 2018 asumen el compromiso para mantener la dotación destinada a subvencionarlos. Un total de 124.000€ a repartir entre los doce clubes virgitanos con el fin de mantener y poder aumentar la actividad deportiva en el municipio, apoyando cualquier actividad o iniciativa de los virgitanos en relación con el deporte.

Finaliza su intervención con orgullo de poder presentar un presupuesto para el próximo año sin déficit inicial, con más aumento de capacidad de financiación, con un ahorro neto presupuestario de 885.612,19 € y con un superávit de 369.205,97 €. Pero sobre todo orgulloso de presentar un presupuesto con multitud de proyectos, servicios y políticas que sólo persiguen mejorar la calidad de vida de los virgitanos.

D. Antonio Álamo responde al Sr. Ruiz que la precisión y calidad de la información que se les ofrece no es suficiente, y pone como ejemplo el acta de la última Comisión de Hacienda a la que ha hecho referencia el Sr. Ruiz, y que él aún no tiene y le costaría bastante conseguirla. Además le reprocha que la use pues la misma no está aprobada y lo leído podría variar en cuanto al contenido. Recuerda al equipo de gobierno que la labor que hacen es gratuita con la intención de aportar, cosa que no se les deja hacer pues el equipo de gobierno prefiere realizar su política “de símbolo”, comprando solares, edificaciones que pintan de celeste para que se sepa quién las ha hecho. Recuerda que una de sus aportaciones ha sido la posibilidad de que se estudie baje el Impuesto de Bienes Inmuebles, lo que no quiere decir que se baje sin motivación, ya que si a alguien algo ilustrado se le ocurre recurrir las liquidaciones basadas en los valores actuales, la situación podría ser tener que afrontar devoluciones de recibos anteriores. Reprocha al Sr. Ruiz que diga que todo mejora pero que no lo cuantifique, y manifiesta que está de acuerdo con el pago de la deuda municipal, pero cree que más se pagaría si no se dejasen de cobrar infracciones urbanísticas, favoreciendo a determinadas personas, rasgo que considera propio de la política del equipo de gobierno. Pone en tela de juicio la tasación del Molino en la que debe tenerse en cuenta que a las espaldas hay una promoción de viviendas que no se venden y que si se valora el edificio debe tenerse en cuenta la demolición necesaria. No le parece bien que el Sr. Ruiz se pegue una parrafada leída, para que a continuación cierren el debate el Portavoz de su grupo y el Presidente, dejando sin contestar las preguntas realizadas

sobre el plan de eficiencia energética, donde el Ayuntamiento aporta 117.000 €. Por último, reitera que sobre la plaza creada en el Patronato todavía no conoce sus funciones, cuando quien pase el proceso selectivo se llevará 35.000 €, al igual que no sabe si se mantendrá la figura del Gerente después de la cobertura de esta plaza.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Arévalo, que reconoce que el Sr. Concejal de Hacienda ha hecho su trabajo junto a la Intervención municipal empleando el dinero donde mejor se puede. Le indica que no quiere que se sienta herido en su orgullo pero le recuerda que el papel todo lo aguanta. Con ello quiere preguntar al Sr. Ruiz si sabe cuál es la cantidad presupuestada para agricultura, actividad principal en el municipio, a la que él no se ha referido y para la que ella ha encontrado una partida de 4.800 €, cuestión que le apena, más teniendo en cuenta que la empresa de recogida de residuos no recoge la basura en San Roque por ejemplo y a la que se le paga un millón de euros por la prestación de ese servicio. Le reprocha al Sr. Ruiz que ha desglosado muy bien el presupuesto que responde a la gestión del equipo de gobierno pero le pide que baje a la calle y vea la recogida de basura, el alumbrado de los barrios en Navidad, el arreglo de calles, mientras que su política se basa en la apariencia haciendo aquello que se ve como las aceras de mármol entrando por el Mercadona. Además, le recuerda que el Presupuesto no es sólo mérito del Ayuntamiento pues existen partidas que vienen de otras Administraciones como la Participación en los Tributos del Estado, o el Centro de Información de la mujer, el centro comarcal de dependientes, la OMIC o los programas emplea joven y +30 que suman 350.000 € y que vienen de la Junta de Andalucía, además de la Residencia de Mayores con 1.350.000 € y la Guardería con 365.000 €. Todo lo que suma unos 2.000.000 €. También le reprocha que diga que se trata de un presupuesto social porque se compran instrumentos musicales, debiendo tener en cuenta que el esfuerzo no es sólo de la Corporación sino también de las asociaciones que contribuyen con labores tales como el Belén que en estas fechas se monta por la Asociación Amigos de la Navidad. Considera que todos los equipos de gobierno que ha habido en Berja han gobernado bien pero eso es algo distinto a decir que el presupuesto presentado es social, porque ese calificativo no lo tiene.

Por lo que se refiere a la plaza de técnico deportivo espera que el proceso sea impecable y con transparencia, más aún cuando se les informó que el tribunal iba a estar formado por técnicos de Diputación, pidiendo que también esté presente en el comité algún representante de los sindicatos, ya que no le gustaría que la plaza fuera una puerta giratoria para alguien. Las mismas exigencias de transparencia pide para la plaza creada para el servicio de urbanismo.

A continuación, recuerda que la agricultura es un pilar importantísimo y cree que hay carencias importantes en agricultura debiendo plantearse una planta de recogida de residuos, debiendo promocionarse la marca de calidad del pimiento de Berja en vez de invertir en gastos de protocolo como FITUR.

Finalmente, sobre la deuda reprocha al Sr. Lupión que siempre saque a relucir a Alcaldes socialistas cuando la evolución de la deuda se puede comprobar en la página del Ministerio de Hacienda. Sin querer hacer demagogia resalta en la diferencia ideológica de los partidos, pues mientras que unos terminaron la Residencia, el Instituto y la Piscina, que son importantes para la gente de Berja, otros invierten en el Molino de Perrillo, el Teatro... haciendo hincapié en que el color del primero debería haber permanecido blanco.

A las dos anteriores intervenciones responde el Sr. Portavoz del Grupo PP, D. José Carlos Lupión, a quien molesta en grado superlativo lo que ha dicho sobre la gestión de los equipos de gobierno, pues él no se mete con la gestión personal de los Alcaldes, pero sí critica la gestión del gobierno socialista en Berja, que daba lugar a que al municipio se le comparase con otros menores como Laujar, Alcolea, siendo imposible de comparar con Vícar, Adra, El Ejido... La deuda oficial en 2007 puede ser la que se publica en la página del Ministerio, pero la que arrojó la auditoría era de 9.000.000 €. A ello le suma el hecho de que la Junta les obligó a terminar la piscina aportando 1.5 millones. Además le sorprende que diga que el Instituto estaba terminado cuando los niños llevaban años asistiendo a las clases por las tardes. También informa a la Sra. Arévalo que la Plaza de Abastos se acaba de pagar y que la Residencia de Ancianos se hizo de aquella manera, pareciéndole imposible lo que ha escuchado. En total manifiesta que la deuda fue de 14 millones.

Sobre los procesos selectivos le extraña que dude la Sra. Arévalo de la buena o mala selección que se haga cuando las personas que intervienen velan por la legalidad, a no ser que se guíe por lo que hace la Junta de Andalucía con los ERE. Y sobre las aportaciones de la Junta de Andalucía que se recogen en los presupuestos, es obligación de la misma su abono, pero le recuerda que no lo ingresa el 1 de enero.

En relación a la agricultura, recuerda a la Sra. Portavoz que Berja es el tercer municipio por extensión invernada, que tiene una recogida de residuos aceptable, una adecuada red de caminos y donde el Ayuntamiento responde rápido en el arreglo de ramblas, aunque es una labor que no les corresponde. Y todo ello sin olvidar otros sectores, como el comercio, la hostelería, a los que apoyan con la EXPOBERJA. Le dice que considera una deslealtad que nombre la falta de suministro en los barrios. También menciona que Berja es un referente por su Patronato, que puede acoger eventos mundiales, lo que no siempre ha sido así, sin olvidar a sus clubes, a los que se da subvenciones directas. Pero no se olvida del Centro Virgitano de Estudios Históricos, porque la Cultura es algo más de lo que la Sra. Concejala considera, siendo este Centro un referente provincial y autonómico. Sobre las fiestas, también las considera de primera, incluso en los barrios, ya que aún recuerda cuando había que ir previamente a la celebración de cualquier evento a reparar baches, luminarias y recoger basura, cosa que hoy no pasa pues se hacen inversiones en todos los barrios, como lo demuestran las cuatro páginas dedicadas a ellos. Además, le explica que con las fiestas se favorece a los

colectivos del municipio poniendo como ejemplo la banda de cornetas y tambores de reciente creación que se ha hecho un traje nuevo gracias a las Fiestas de Peñarrodada. También considera envidiable la escuela de música municipal, el caso antiguo de Berja, el paseo de cervantes, en el que pudo evitarse el proyecto que estaba previsto para éste, el autobús de barrio... Continúa enumerando distintos servicios y programas municipales como el absentismo escolar que es una de sus prioridades con los niños, la residencia de mayores, que funciona fenomenal a pesar de las dudas que se vertieron desde su grupo sobre el capital social, la biblioteca municipal. Con todo ello concluye que su política será de “símbolo” pero fomenta el empleo utilizando las herramientas que poseen. No deja sin mencionar los servicios sociales pues el Ayuntamiento, más aun que cualquier otra persona, debe ayudar al necesitado, y por eso se dan ayudas a las personas que lo necesitan, pero no se compran cuartos de baño para conseguir los votos de una casa.

Termina su intervención diciendo que todo eso lo hacen sin aumentar el endeudamiento y sin necesidad de subir impuestos y tasas, recordando que en 2018 el Ayuntamiento habrá pagado 10.000.000 de euros, sin olvidarse de los barrios, los mayores o de quienes tienen inquietudes culturales o medioambientales.

Toma la palabra el Sr. Presidente, D. Antonio Torres, quien responde al Sr. Álamo que su política será de símbolo, pero tiene claro de que la que no va a hacer es la que él hace, que es la de la venganza, rogándole que no traiga sus cuestiones personales al Pleno. Le recuerda que para las reclamaciones relacionadas con el Impuesto de Bienes Inmuebles hay una persona encargada de tramitarlas, siendo así que algunas reclamaciones se estiman. Por tanto, dice que para solventar el problema alegado por el Sr. Álamo hay ya un procedimiento.

Sobre el plan energético se han acogido a dos líneas de subvención para conseguir el ahorro energético, una para el cambio de ventanas del Ayuntamiento y otra para dotar de energía solar a los Colegios, donde lo de VIALTERRA no tiene nada que ver porque lo que se pretende con este plan es que los Colegios, con el ahorro energético puedan disfrutar de calefacción y aire acondicionado todo el año, cuestión que ahora, en caso de que el consumo exceda de lo que gestiona la empresa debe aplicarse la fórmula prevista en el contrato para calcular el gasto energético.

Con respecto a los actos jurídicos, debe tenerse en cuenta que el Ayuntamiento debe asumir unos gastos por estar inmerso en distintos procesos judiciales y en con el tema de las plusvalías, piensa que hay mucha confusión, pues este impuesto sólo grava el valor del suelo, cuya diferencia a lo largo del tiempo no es mucha, siendo la construcción la que se devalúa. Finalmente le indica que no adelanta la situación del solar porque puede afectar negativamente al resultado, y no le extraña que él no esté de acuerdo con la valoración.

A continuación responde a la Sra. Arévalo, a la que reprocha que diga que no hace demagogia cuando es lo único que hace. Igualmente le reprocha que pretenda que se crean las mentiras que dicen como que se dejó terminada la piscina, el instituto, la residencia ... Considera que una cosa es que vea las cosas de forma diferente a ellos pero no comprende lo que dice y que no quiera hacer demagogia con ello.

Con respecto a la deuda le aclara que cuando ellos entraron en el gobierno tuvieron que hacer frente a una deuda de unos cuatro millones de euros a través de un Consorcio financiero que creó, a su entender con un buen criterio, la Junta de Andalucía. El problema comenzó con los Planes de pago a proveedores, donde el Ayuntamiento tuvo que sacar todas las facturas de los cajones para abonarlas y de ahí la deuda existente.

No entiende su referencia a 60.000 euros en gasto de protocolo cuando cree que esa cantidad no se ha gastado teniendo en cuenta el total de los doce años de su gobierno y le explica que la asistencia a FITUR sólo se hace cuando se considera necesaria como el año pasado que se fue a promocionar "La Indomable". Tampoco entiende que solicite la creación de una planta de residuos cuando el Ayuntamiento forma parte de un consorcio con este tipo de instalación en La Mojonera, y considera que todos los agricultores tienen solucionado el tema de los residuos.

Sobre las aportaciones de otras Administraciones rectifica que la aportación del Estado a través de participaciones es de 2 millones de euros, pero es lo que corresponde al municipio. Y que en el caso de la Junta de Andalucía, ésta sólo paga por lo que son sus competencias (residencia, guardería).

Le sorprende que critique la gestión que ellos hacen y no reflexione sobre su gestión cuando tuvo la oportunidad de ello, ya que considera que lo fácil es criticar y no proponer.

Con respecto al centro de discapacidad, responde que se trata de una competencia de la Junta de Andalucía y que desde el Ayuntamiento se les ha ayudado poniendo a su disposición un local.

Le critica que el hecho de que no le cuadren las cuentas para la adquisición de inmuebles es debido a que no ha tenido en cuenta el plan de adquisición de inmuebles que se trajo al Pleno anterior, donde se contempla el gasto a abordar en 2017.

Piensa que es desafortunada su comparación entre el gasto en mantenimiento de colegios y el gasto en recogida de animales y la anima a preguntar a los directores de los Colegios si no tienen cubiertas sus necesidades, aunque no sabe si su temor puede ser que crea que no se van a abordar en 2018. La forma de calcular el gasto que se presupuesta es muy sencillo en el caso de la recogida de animales pues el servicio

demanda una factura mensual de 800 € mientras que no se puede pasar por alto que se trata de un presupuesto lo que se debate y aprueba en el Pleno, por lo que no debe considerarse que se dejarán sin cubrir las necesidades de los escolares.

Su reproche a la falta de realización del recinto ferial que venía en su último programa electoral manifiesta su cambio de parecer pues en este momento considera que no es lo más adecuado para un municipio como el de Berja.

Sobre el color del edificio del “Molino del Perrillo”, explica que fue en el transcurso de la limpieza de la fachada cuando apareció ese color, pero también reconoce que nada es eterno y cuando ellos puedan les anima a cambiarlo.

Para concluir, agradece el trabajo realizado por el Concejal delegado de Hacienda, porque los presupuestos son reales recogiendo las necesidades del municipio, y felicita a la Intervención su labor a pesar de ser un año difícil por la necesidad de rendir cuentas al Ministerio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión cuando son las veintidós horas y cinco minutos del indicado día, de lo que yo, la Secretaria doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA